



Individuos que fueron de este Ayuntamiento con certifica-
cion de esta acta; y pase al Sr. Presidente para libel de
esta Corporacion para que continue los procedimientos con-
tra los suso dichos porbe y sumariamente segun la na-
turaleza del finero: Oficiase al citado Sr. Gobernador Abil
manifestandole que en virtud de lo que padece en su in-
terven de primero de Diciembre ultimo numero de sesenta
y seis y seis, y por el Turno del Cante, se le remite lo
que de las cuentas formadas de la inversion de los arbitrios
de voluntarios brechetas, que ahora pide, y q. no existe
cantidad alguna en esta Municipalidad que cubra co-
mo se ordena; quedando en dar cuenta quando se cobre
alg efecto q. haga lugar. Asi lo acordaron sus Señores,
y firmada el Sr. Presidente, y Regidor segundo por
asistencia del Procurador del Comun, de que certifico =

C. P.
Francisco Jimenez

Reg.º 2.º

Miguel Proda
y Cano

Antonio Benito

Francisco Proda

Señor.

En el dia de hoy en esta Corporacion de la

